

PLANEACIÓN DE AREA

AREA: Ética y Valores Humanos

1. DATOS GENERALES:

NIVEL: Básica - Media

GRADOS: Noveno - Undécimo

GRUPOS: 9.5-11.4

INTENSIDAD: una hora semanal

AÑO LECTIVO: 2009

DOCENTE: Rosa Elizabeth Pineda Sandoval

2. INTRODUCCIÓN

La inclusión de Educación Ética y Valores Humanos en el plan de estudios, responde a la necesidad de contar con un espacio curricular donde de manera explícita y sistemática, se aborden temas de interés personal y social para los jóvenes, en los que la reflexión ética sirva de guía para orientar su conducta en cualquier ámbito de la vida personal, familiar, escolar o social, dado que la Ética, como rama de la Filosofía, busca la comprensión de los valores y principios morales que regulan la vida individual y social y ofrece una base para la reflexión sobre cualquier otra disciplina.

Así, la finalidad del área es continuar con la formación en valores, enfatizando el papel de la ética en el joven, para guiarlo en el reconocimiento de diversos ámbitos donde puede hacer uso responsable de su libertad, de manera informada, razonada y objetiva; así como brindarle una visión plural, que fortalezca su capacidad para la toma de decisiones, a la luz de valores universalizables.

De esta manera, el enfoque del programa de estudio, lejos de imponer una visión única, pretende partir de las características socioculturales y de las necesidades e intereses de los estudiantes, con la finalidad de estimular la reflexión y el análisis crítico y autónomo de los valores que orientan sus actos; así como de la búsqueda compartida de principios que concilien los intereses.

El área está conformada por los ejes temáticos: valores y actitudes hacia uno mismo, valores y actitudes hacia los demás y valores y actitudes hacia la naturaleza. El objeto de conocimiento son los valores humanos con el ánimo de comprender las actitudes en los procesos de comunicación e interrelación con los demás en beneficio de la convivencia.

Se pretende con el área formar estudiantes competentes para enfrentar los desafíos de su entorno y de la sociedad globalizada.

3. DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa San Vicente de Paúl se encuentra ubicada en el barrio Córdoba, de la ciudad de Medellín. En generar en el barrio se respira tranquilidad y calma. Aunque en ocasiones se notan brotes violentos que no dejan de preocupar a sus habitantes.

Dentro de los aspectos que caracterizan a nuestros jóvenes estudiantes tenemos:

- El ambiente de convivencia en la institución en general es positivo.
- Poseen sentido de superación.
- A nivel general responden a la formación que se les ofrece, tanto a nivel académico como a nivel humano.
- El liderazgo, la creatividad, el respeto son en general las características que más se destacan en los estudiantes.

Las problemáticas más frecuentes, que hasta ahora se detectan son.

- Jóvenes en situaciones de carencia económica y afectiva.
- Jóvenes que afronta la problemática del madre solterismo, de ahí se deriva una sexualidad – genitalidad ejercida de forma precoz.
- Aunque en casos aislados, se tiene problemas de drogadicción. Si bien se toman medidas, se deben realizar planes de prevención frente a esta realidad.
- Hay carencia de desarrollo humano, por lo menos se debe potenciar a los estudiantes en competencias ciudadanas, humanas, éticas y afectivas que les ayuden ser personas integra y sólidas en tu formación.
- Aunque no es lo más común, muchas y muchos estudiantes tienen dificultades para relacionarse armónicamente con sus compañeros, ya que hay situaciones esporádicas de violencia, agresividad que afectan su sana convivencia.

Desde el área de ética se pretende responder a algunas de esta problemáticas, de modo que por medio de los aprendizajes los estudiantes tengan herramientas para crecer y solucionar sus dificultades de la vida diaria.

4. JUSTIFICACIÓN

El propósito de la educación presenta una visión de desarrollo humano, articulador y totalizante de relaciones consigo mismo, con sus semejantes y su medio en los campos del conocimiento, la belleza y el saber; de ahí que la educación en ética y valores humanos puntualice en una reflexión filosófica, sociológica, histórica y psicológica para explicar y comprender los interrogantes que desde el punto de vista social e individual se plantea con lo que es bueno, lo que es justo, lo que es correcto, lo que se debe hacer y operar; tal que el hombre afronte el problema del ser y estar en el mundo, que no eluda responsabilidades, que se fije metas y objetivos y le de verdadero sentido a su vida.

Las dimensiones éticas que la institución educativa San Vicente de Paúl asume para la formación en educación ética y valores humanos se centran en la persona, la familia, la institución y la comunidad porque es en todo contexto, donde esta debe asumirse, ya que por naturaleza se ocupa de los comportamientos de la vida sin exclusión alguna y cuyas manifestaciones dan lugar a la convivencia, al reconocimiento de valores y al respeto por la diferencia.

La actitudes manifiestas en la actualidad por los estudiantes, las falencias familiares en la formación, las necesidades que el medio social y permanente vienen presentando y los planteamientos y requerimientos dados en los lineamientos curriculares del ministerio de

educación nacional, unifican criterios que justifican con claridad lo que y deberá ser el sentido de la transversalidad y universalidad de la preocupación por el área de ética y valores humanos y por consiguiente la moral como parte integrante del currículo para la formación integral de los educandos.

5. OBJETIVOS

5.1 GENERAL

Plantea juicios de valor fundamentados en una reflexión ética, que le permita tomar conciencia de sus actos, y cómo éstos repercuten en su entorno personal, comunitario y natural.

5.2 ESPECIFICOS

- Comprende la importancia de la Ética para el desarrollo de su personalidad moral, tomando en cuenta la libertad, responsabilidad, conciencia y la situación cultural en su actuar.
- Analiza de manera crítica, los discursos que permiten una sana comunicación y el respeto por la diferencia.
- Emite juicios de valor sobre la dimensión ética de su corporalidad, los derechos humanos y la globalización, para tomar conciencia de su actuar en dichos ámbitos.
- Plantea juicios morales de la forma en que el hombre se relaciona en, con y para la naturaleza, así como consigo mismo, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

6. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a

la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.(Art. 67)

También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41)

La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13)

Sobre la Formación ética y moral señala:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo,..;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales...;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14)

La Ley General de Educación establece otros espacios y otras acciones para el desarrollo del currículo en ética y valores humanos, en todos los establecimientos educativos del Estado y privados, como son:

1. El Gobierno Escolar:

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. (Art. 142)

2. El Manual de Convivencia:

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. (Art. 87) y se definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. (Art. 17 del decreto 1860 /94).

3. El Personero de los Estudiantes:

En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. (Art. 94)

4. El Servicio Social Estudiantil:

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. (Art. 39 del decreto 1860/94).

5. El Servicio de Orientación Estudiantil:

En todos los establecimientos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales;
- b) La identificación de aptitudes e intereses;
- c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e) El desarrollo de valores, y
- f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994. (Art. 40 del decreto 1860/94).

7. COMPETENCIAS

- Reflexiva o ética: Pertenece a la dimensión ética de la persona, busca que el estudiante desarrolle los siguientes dominios del aprendizaje relacionados con esta competencia: Observación, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación hipótesis, formulación y resolución problemas, experimentación, razonamiento hipotético o experiencia, análisis, interpretación, síntesis, razonamiento deductivo, razonamiento inductivo, razonamiento hipotético, argumentación, actuación moral.
- Axiológica: Pertenece al desarrollo de los valores humanos. Se pretende que el estudiante adquiera las habilidades de: Observación, descripción, comparación, clasificación y relación, conceptualización, análisis, argumentación, manifestación de los valores asimilados.
- Comunicativa: Con esta competencia el estudiante esta en capacidad de buscar la información, Procesar la información, interpretar la información, manifestarse a través de actos comunicativos y sobre todo comprender la información.

8. LOGROS

- Conocerá la ubicación y definición de la Ética como disciplina filosófica.
- Conocerá la importancia de la Ética, la moral, los valores y virtudes en el actuar personal.
- Conocerá los elementos esenciales de los actos y juicios morales.
- Elaborará una jerarquía de valores.
- Tomará conciencia de su actuar en el ámbito personal, a partir de su jerarquía de valores
- Conocerá éticamente el cuidado de su cuerpo, para plantear juicios de valor que le permitan tomar conciencia de todo aquello que afecte o beneficie su corporalidad.
- Valorará el cuidado de su cuerpo, para lograr una salud íntegra que le permita desarrollarse plenamente.

- Reconocerá y respetará los Derechos humanos, específicamente los de sus compañeros del salón de clases, para lograr una mejor convivencia.
- Conocerá cómo los derechos humanos promueven el valor de la dignidad en la persona, la complementariedad del individuo con la comunidad y el respeto a la diversidad, en la búsqueda de una sana convivencia social.
- Emitirá juicios de valor sobre algunas de las consecuencias de la globalización, para tomar una postura ética en su realidad
- Comprenderá la necesidad de buscar el equilibrio de la relación hombre- naturaleza, para lograr un desarrollo sustentable.
- Conocerá y hará juicios morales sobre la aplicación de la Bioética en diversos campos de la Medicina e Ingeniería Genética, para buscar una mejor calidad de vida
- Organizará una campaña de educación ambiental dentro de su plantel.
- Valorará la necesidad de cuidar el medio ambiente como forma de cuidarse él mismo.
- Explicará la importancia de los valores y las virtudes y su relatividad histórica, a partir de la revisión de su clasificación, jerarquía y ámbitos de la práctica moral para comprender su función en la toma de decisiones.
- Explicará los elementos culturales que influyen en la conformación de la identidad individual y social, por medio del análisis crítico de los mismos en un ambiente de tolerancia y respeto.

9. CONTENIDO TEMÁTICO

9.1 GRADO NOVENO

Unidad I.- “Introducción a la Ética y los Valores”.

El propósito de esta unidad temática es introducir al estudio de la ética como disciplina filosófica que se ocupa del ser humano, desde el punto de vista de su capacidad para orientarse por principios y valores en la perspectiva de la vida cotidiana. Se parte del análisis y reflexión sistemática de las nociones de moral, basados más que en dogmas, en argumentos y juicios racionales, así como en diversas teorías éticas que aportan códigos de moral de diferentes corrientes filosóficas, para que el alumno tenga un marco referencial que le ayude a plantear y solucionar problemas éticos.

1.1. Caracterización de la Ética.

1.1.1. Definición de La ética.

1.1.2. Carácter histórico de la Ética.

1.2 Los valores

Unidad II.- “Valores y Actitudes hacia uno mismo”.

Su intención es tratar relaciones humanas, asociados con el juicio moral sobre las acciones individuales. Lo anterior le ofrece elementos para realizar un ejercicio personal en el que pueda reflejar su visión objetiva respecto de los valores universales, reconociendo los desafíos, las limitaciones, los peligros y las dificultades de la vida moral.

2.1. El juicio moral sobre las acciones humanas.

2.2. Los valores.

- 2.2.1. Pulcritud personal
- 2.2.3. Salud
- 2.2.4. Superación
- 2.2.5. Plenitud personal.

Unidad III.- “Valores y Actitudes hacia los demás”.

En esta unidad se pretende que el estudiante se identifique como parte de una comunidad, que su individualidad se complemente con la de otros en un sano equilibrio, donde la dignidad humana sea respetada siempre, enfatizando en todo momento el sentido de responsabilidad, para que el alumno sepa rechazar las adicciones y viva su corporalidad de forma adecuada; además de comprender la importancia del respeto a los Derechos Humanos en la comunidad, en el marco que plantea la globalización.

3.1 La convivencia

3.2 Comunicación social

Unidad VI.- “Valores y Actitudes hacia la naturaleza”.

En esta unidad se analizarán las implicaciones ecológicas de los problemas ambientales a nivel local, así como los derechos y deberes de las personas con el medio ambiente; además algunos principios de la Bioética, para que el alumno reflexione en torno a los problemas de la Ética Médica y de la Ingeniería Genética, resaltando la importancia del valor de la vida

4.1 Dimensión ética de la relación hombre naturaleza en los ámbitos Individual, Social e Internacional.

4.2. Conceptos y categorías para el análisis de la relación hombre-naturaleza:

- Ecología.
- Medio ambiente.
- Problema ambiental.

9.2 GRADO UNDÉCIMO

Unidad I.- “Introducción a la Ética y los Valores”.

El propósito de esta unidad temática es introducir al estudio de la ética como disciplina filosófica que se ocupa del ser humano, desde el punto de vista de su capacidad para orientarse por principios y valores en la perspectiva de la vida cotidiana. Se parte del análisis y reflexión sistemática de las nociones de moral, basados más que en dogmas, en argumentos y juicios racionales, así como en diversas teorías éticas que aportan códigos de moral de diferentes corrientes filosóficas, para que el alumno tenga un marco referencial que le ayude a plantear y solucionar problemas éticos.

1.1. Caracterización de la Ética.

1.1.1. La ética como disciplina filosófica.

1.1.2. Carácter histórico de la Ética.

1.2. La ética como teoría sobre la moralidad y como moral filosófica.

1.2.1. La eticidad: característica esencial del ser humano.

Unidad II.- “Valores y Actitudes hacia uno mismo”.

Su intención es tratar relaciones humanas, asociados con el juicio moral sobre las acciones individuales. Lo anterior le ofrece elementos para realizar un ejercicio personal en el que pueda reflejar su visión objetiva respecto de los valores universales, reconociendo los desafíos, las limitaciones, los peligros y las dificultades de la vida moral.

2.1. El juicio moral sobre las acciones humanas.

2.2. Los valores.

2.2.1. Pulcritud personal

2.2.2. Plenitud personal.

2.3 Las adicciones

Unidad III.- “Valores y Actitudes hacia los demás”.

En esta unidad se pretende que el estudiante se identifique como parte de una comunidad, que su individualidad se complemente con la de otros en un sano equilibrio, donde la dignidad humana sea respetada siempre, enfatizando en todo momento el sentido de responsabilidad, para que el alumno sepa rechazar las adicciones y viva su corporalidad de forma adecuada; además de comprender la importancia del respeto a los Derechos Humanos en la comunidad, en el marco que plantea la globalización.

3.1 La democracia

3.2 La ciencia y la ética

3.3 La ética y la globalización

Unidad VI.- “Valores y Actitudes hacia la naturaleza”.

En esta unidad se analizarán las implicaciones ecológicas de los problemas ambientales a nivel local, así como los derechos y deberes de las personas con el medio ambiente; además algunos principios de la Bioética, para que el alumno reflexione en torno a los problemas de la Ética Médica y de la Ingeniería Genética, resaltando la importancia del valor de la vida

4.1 Dimensión ética de la relación hombre naturaleza en los ámbitos Individual, Social e Internacional.

4.2. Conceptos y categorías para el análisis de la relación hombre-naturaleza:

- Ecología.
- Medio ambiente.
- Ciudadanía ambiental.

10. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE SABERES

El dinamismo de un mundo acelerado como el que hoy en día vivimos, obstaculiza la vivencia de valores de promoción humana empañando así, el enfoque de lo justo, lo honesto, y lo bueno.

Aspecto que es fácil corroborar entre los diferentes medios masivos de comunicación al mostrarnos un mundo incomprensible por el crimen, la corrupción e insensibilidad que minimizan lo que engrandece y humaniza al hombre, es decir, sus valores. Por otra parte, parece ser que los valores se viven como un ideal difícil de alcanzar, se ve a los valores como un máximo, cuando debiera ser un mínimo por cumplir y contar con una vida más ordenada y honesta. Por lo tanto, es necesario educar al estudiante de bachillerato para que opte por un estilo de vida en donde se vea a los valores y a la ética en general, como algo accesible y fácil de vivir, concientizándose así sobre la importancia de respetar y fomentar las leyes y normas que favorecen el desenvolvimiento armónico de la sociedad.

El área de Educación Ética y en Valores Humanos aporta las herramientas necesarias para fortalecer las competencias y el APRENDER A SER Y EL APRENDER A CONVIVIR de todos los saberes.

11. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Las metodologías privilegiadas para la construcción de competencias son: el aprendizaje significativo, el aprendizaje en equipo, el cambio conceptual y la problemática.

Aprendizaje en equipo

De acuerdo con Perskins, el aprendizaje colaborativo, es aquel que se realiza por parte de equipos de estudiantes para resolver una situación y aprender de manera conjunta. Este tipo de aprendizaje implica establecer metas, roles, manejar recursos, compartir conocimientos, aprender juntos y responder por un mejor desempeño en el conocimiento del área.

Aprendizaje significativo

De acuerdo con Ausubel(1976: 55), se entiende por aprendizaje significativo “ la adquisición de nuevos significados, y a la inversa, éstos son producto del aprendizaje significativo. Esto es, el surgimiento de nuevos significados en el alumno refleja la consumación de un proceso de aprendizaje significativo.” También puntualiza el autor que el aprendizaje significativo requiere de material potencialmente significativo y la disposición para este tipo de aprendizaje.

Metodología problémica

De acuerdo con Medina, “podemos definir la enseñanza problémica como un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del conocimiento. El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente en potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico” (1997:105).

La metodología problémica ha sido planteada como aquella pertinente para un currículo por competencias, en especial Gonczi (1996), ha dicho que “puede establecerse un plan de estudios basado en un concepto integrado de normas de competencia, en función de problemas o conceptos.

El seminario

Es una estrategia adoptada por la educación consiste en el estudio sistemático de un tópico planeado por un grupo. Es la reunión de un número pequeño de miembros que se unen para efectuar la investigación de un tema elegido. El objetivo es lograr el conocimiento completo y específico de una materia.

El seminario centra su importancia en:

- Proporcionar la oportunidad de indagar, cuestionar, investigar y profundizar.
- Permitir una mejor comprensión de los acontecimientos, procesos, sucesos y el por qué de las cosas.
- Brindar el espacio para desarrollar las competencias del área, llegar a conclusiones y tomar partido en una discusión.

El taller

Es una estrategia que formula, planea y organiza acciones con objetivos específicos, aquí se plantean ejercicios para que el estudiante se enfrente a una situación nueva y aplique lo aprendido en situaciones anteriores.

Esta estrategia permite a los estudiantes:

- Afianzar aprendizajes
- Despejar dudas
- Desarrollar destrezas
- Retroalimentar conceptos.

La clase magistral

Es el método educativo donde el maestro expone una temática, es decir, transmite una información precisa, razón por la cual debe:

- Formular los objetivos con anterioridad.
- Definir términos para evitar distorsión en la comunicación pedagógica.
- Organizar la exposición adecuadamente, dividiendo los contenidos y siguiendo una secuencia.
- Realizar una síntesis de la ponencia, con la ayuda de los estudiantes.
- Resolver preguntas y formular algunas para verificar la asimilación de los estudiantes.

Su importancia radica en la unificación de criterios para todo el grupo de tal forma que el aprendizaje sea claro y adquirido de manera consciente y reflexiva.

12. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación en el área de ética se realizara teniendo en cuenta la competencia reflexiva o ética: axiológica y comunicativa:

“La evaluación es parte integrante e integradora del proceso global de la educación en todos los niveles y factores, que de algún modo inciden en el sistema educativo; lo que hace de ella una

valoración permanente, dinámica, continúa, holística, flexible, cooperativa, dialógica, personalizante, cualitativa, ética, sistemática, objetiva, procesual, donde prevalece la realimentación frente al qué evaluar, por qué, para qué, cuándo, cómo; dado que es un medio para aprender (conceptos, procedimientos y valoraciones) o investigar el cómo cualificar la calidad de la educación impartida.”

- Proceso actitudinal: interés, motivación, participación, responsabilidad, respeto, honestidad y prudencia.
- Estrategias: Observaciones, guías de trabajo, dinámicas, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, revisión de actividades realizadas en clase y extraclase.

13. RECURSOS

Materiales impresos:

Textos de ética, enciclopedias de valores, guías de trabajo elaboradas por los educadores. Material elaborado por las estudiantes a través del aprendizaje significativo

Equipos y materiales audio visuales:

- Video Beam.
- Grabadora.
- Televisores.
- Videos.

Sala de informática.

Biblioteca

14. BIBLIOGRAFIA

ESCOBAR Valenzuela, Gustavo, Ética, Editorial Mc Graw Hill. Cuarta edición, México, 2002.

PIÑA Osorios, Juan Manuel y CHÁVEZ Arellano, María Eugenia, Ética y Valores II, Publicaciones Cultural. México, 2005.

LEÓN Santander, Roberto, Ética y Valores I, ST Editorial, México, 2005.

LOZANO Ramos, Ismael, Ética y Valores II, ST Editorial, México, 2005.

FERNANDEZ DE GACEO Viana, Ricardo y BARANDALLA Manso, Javier, Educación Ética y Valores Humanos. Editorial Migema Ediciones Ltda. Quinta Edición, Bogotá, 2006.

Aprender Valores y Asumir Actitudes, Para un nuevo modelo de Convivencia, Editorial Arquetipo grupo editorial, S.A. Uruguay, 2004.

Carta de los Derechos Humanos, O.N.U.

15. WEBGRAFIA

WWW.EDUC.AR

WWW.CIBERDOCENCIA.GOB

WWW.CIBERAMERICA.ORG